

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001116/2023  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Susana Solís Pérez** (Renew)

Asunto: Incendios en Asturias: prevención y medidas para atajar la recalificación de terrenos y el lucro económico de los fuegos provocados

Los incendios forestales están calcinando Asturias. En menos de tres días, los focos se han multiplicado por siete hasta llegar a los 121. 400 personas han sido evacuadas y, en lo que va de año, el fuego ha arrasado más de 8 000 hectáreas. Según datos del informe titulado «Los Incendios Forestales en España» del Ministerio de Agricultura, la actividad humana causa el 86 % de los incendios y solo se encuentra un responsable en el 17 % de casos.

El 15 de septiembre el Parlamento Europeo aprobó una histórica Resolución para la protección de nuestros bosques. En ella, y para evitar los fuegos intencionados, se exige que no se recalifiquen como tierras no forestales aquellas afectadas por un incendio.

Los Estados miembros están obligados a velar por el interés público y medioambiental en su territorio. No obstante, España no cuenta con medidas efectivas de conservación forestal, lo que dificulta la prevención y erradicación de los fuegos.

Por ello, atendiendo a la posición del Parlamento, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Está la Comisión investigando las recalificaciones pasadas de tierras que han sufrido incendios forestales?
2. Considerando la estadística anterior, ¿cree la Comisión que España cuenta con las salvaguardas adecuadas para evitar que se obtenga lucro económico a raíz de estos fuegos?

Presentación: 31.3.2023